



Question

Periodismo / Comunicación
ISSN 1669-6581

Esta obra está bajo una
Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-Compartir Igual
4.0 Internacional



Educación, sexualidad y política: un análisis sobre la vandalización a escuelas de la ciudad de La Plata

Nicolas Patierno; Pablo Kopelovich; Giuliana Perín

Question/Cuestión, Nro.79, Vol.3, Diciembre 2024

ISSN: 1669-6581

URL de la Revista: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/>

IICom -FPyCS -UNLP

DOI: <https://doi.org/10.24215/16696581e929>

Educación, sexualidad y política: un análisis sobre la vandalización a escuelas de la ciudad de La Plata

Education, sexuality and politics: an analysis of the vandalism of schools in the city of La Plata

Nicolas Patierno

Universidad Nacional de La Plata – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación –
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Argentina

<https://orcid.org/0000-0002-3411-7309>

nicolaspatierno@gmail.com

Pablo Kopelovich

Universidad Nacional de La Plata – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación –
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Argentina.

<https://orcid.org/0000-0003-3708-9881>

kopelovichp@gmail.com

Giuliana Perín

Universidad Nacional de La Plata – Facultad de Psicología.

Argentina

<https://orcid.org/0009-0006-2801-2750>

giulianacperin@gmail.com

Resumen

En el presente artículo se analizan el contenido y la coyuntura socio-política de una serie de pintadas realizadas en contra de la Educación Sexual Integral en escuelas de la ciudad de La Plata, a mediados del año 2023. Estas manifestaciones revelan la pregnancia de un discurso representativo de la nueva derecha argentina que quiere modificar, o incluso erradicar, la educación sexual de las aulas. La metodología empleada para la realización del artículo consiste en el análisis político del discurso. Siguiendo este marco analítico, se articulan leyes nacionales, documentos curriculares, resultados de investigaciones científicas y producciones teóricas de referentes académicos afines. Las conclusiones revelan la permanencia de un discurso represivo sobre el sexo que tiene como fin último, perpetuar y acrecentar las relaciones de poder.

Abstract

This article analyzes the content and socio-political situation of a series of graffiti carried out against Comprehensive Sexual Education in schools in the city of La Plata, in mid-2023. These demonstrations reveal the prevalence of a representative discourse of the new Argentine right that wants to modify, or even eradicate, sexual education in classrooms. The methodology used to carry out the article consists of political discourse analysis. Following this analytical framework, national laws, curricular documents, results of scientific research and theoretical productions of related academic references are articulated. The conclusions reveal the permanence of a repressive discourse on sex whose ultimate goal is to perpetuate and increase power relations.

Palabras claves: Educación Sexual; Cuerpo; Escuela; Política

Keywords: Sexual Education; Body; School; Policy

Introducción

En la mañana del jueves 31 de agosto del año 2023, alrededor de una veintena de instituciones educativas de nivel inicial, primario y secundario iniciaron su jornada matutina con una ingrata sorpresa: las paredes de sus fachadas se encontraban pintadas con expresiones en contra de la Educación Sexual Integral (ESI). La frase más reiterada pintada sobre una plantilla enunciaba: “ESI corrupción de menores”. En una escuela en particular, las pintadas no sólo expresaron ideas erróneas en torno a la ESI (“ESI es pedofilia”), sino también amenazas como: “Con los pibes no directora” y “Sus acciones tienen consecuencias”. En este caso, cabe señalar que el mensaje no solo está dirigido hacia una política educativa, sino que indica el destinatario específico de una amenaza: la directora de una escuela secundaria. Algunas de estas leyendas fueron realizadas con aerosol a mano alzada, mientras que otras fueron realizadas con plantillas prediseñadas, lo que revela la planificación deliberada del acto vandálico.

Si bien desde el punto de vista jurídico-legal este hecho tendría que investigarse como un delito vandálico en el espacio público, el marco político que rodea el evento también amerita un juicio ético sobre el accionar de la ultraderecha en Argentina. En este sentido, como investigadores educativos, pero sobre todo como docentes y ex-docentes de varias escuelas atacadas, consideramos preciso manifestar nuestro enfático repudio a las pintadas. Entendemos que se trata de una acción violenta en contra de las instituciones parlamentarias, de los edificios educativos, del trabajo profesional docente y del derecho a la educación de las/os estudiantes.

Estos actos han trascendido la comunidad educativa, trasladando el asunto a los medios de comunicación y reavivando un debate que se retrotrae al 2006, año en que se aprobó la ley 26.150 de Educación Sexual Integral (1). A diferencia de las anteriores manifestaciones de oposición, en este caso el escenario de disputa no fue el Congreso de la Nación, sino los propios edificios educativos. Es importante añadir que las pintadas se realizaron de manera simultánea, anónima y en la clandestinidad de la noche, momento en el cual las escuelas fueron marcadas con un “sello” que señala que allí se enseña la ESI y que ésta es “peligrosa” o que “implica un delito”.

Como antecedente de la oposición a la enseñanza de la ESI en la ciudad de La Plata, podemos mencionar un caso ocurrido en octubre del año 2018, cuando un grupo de militantes provida irrumpió en una Escuela Secundaria situada en el centro de dicha ciudad. En el episodio –viralizado en medios y redes sociales–, puede verse a un militante de pañuelo azul gritándole a una mujer, posiblemente docente o estudiante: “Vos sos mujer y yo soy hombre. No voy a obedecer tu ley perversa que me somete a mí y a mi familia, que le tenga que decir que la sexualidad es un constructo social. Si sos mujer, tenés vagina y si sos hombre tenés pene; eso no es ningún constructo social. Si querés podés ir al baño y te podés mirar (...) Lo que te acontezca a vos, internamente, es una cuestión tuya que yo no te voy a discutir a vos”. Más adelante va a agregar: “No acepto tu ideología que está ingresando en la educación y cambia los valores”. La mujer replica: “Es una escuela pública, señor, es una Ley Nacional”. Finalmente, cuando logran sacar a los militantes de la institución, el mismo hombre expresa: “La ideología de género es la perversión de los menores”, una frase es muy parecida a las pintadas que se analizan en este artículo (Diario Jornada Chubut, 2018).

Metodología

Hecha esta breve presentación, es preciso aclarar que desde el aspecto metodológico, el artículo se inscribe en el “paradigma interpretativo” conceptualizado por Vasilachis (2013). Resumidamente, se trata de un paradigma cada vez más consolidado en las Ciencias Sociales que centra la mirada en los procesos de producción de sentido. Al respecto, Vasilachis sostiene que, en este paradigma, “el investigador privilegia lo profundo sobre lo superficial [...], lo particular sobre las generalidades, la captación del significado y del sentido interno, subjetivo, antes que la observación exterior de presuntas regularidades objetivas” (2013, p. 48).

Siguiendo este marco interpretativo y, considerando que el material empírico relevado está compuesto por grafitis y pintadas, se recurrió al análisis político del discurso (APD) orientado al ámbito educativo como principal herramienta de indagación. En sintonía con Laclau (2002), entendemos que el discurso no implica únicamente el lenguaje, escrito o hablado, sino toda acción portadora de sentido. Por lo tanto, consideramos que el discurso abarca también prácticas comunicacionales que pueden implicar acciones u objetos físicos (por ejemplo: afiches, carteles, dibujos, imágenes, grafitis, posteos, performances, expresiones colectivas, etcétera). Según Schuttenberg, “analizar discursos implica pensar las formas en las cuales las

identidades buscan construir consensos en torno a sus ideales, esto es, la disputa por la hegemonía que supone la significación de la totalidad” (2019, p. 266). Por lo tanto, se intentará reconstruir y analizar no solo el acto de vandalización a las escuelas, sino también el contexto social, histórico y político que habría generado las condiciones de posibilidad para que determinados sectores sociales se manifiesten de la manera en que lo hicieron. Centrando la atención en la tarea del analista del discurso, Southwell sostiene que “la acción pasa a ser observada como una estructuración de un cierto campo de sentido [...]. La tarea de un analista de discurso es reconstruir esa secuencia de sentido básica a través de la cual lo social se va configurando” (2020, p. 80).

En pocas palabras, el APD no hace hincapié en una acción particular de manera aislada, sino que reconstruye el sentido político de la acción en un momento histórico determinado. Así, este recurso implica una serie de registros, análisis y articulaciones entre el mensaje, el interlocutor, el medio, la intencionalidad y el sector que representa, entre otros elementos a tener en cuenta. En este punto es preciso aclarar que el trabajo no se detendrá únicamente en las pintadas, también se incluirán, desde el punto de vista académico-educativo, el análisis de leyes nacionales, documentos curriculares, resultados de investigaciones científicas y producciones teóricas de referentes académicos afines a la temática. Desde la esfera política, se considerarán –de manera complementaria–, algunas declaraciones públicas de referentes políticos argentinos que se han manifestado abiertamente a favor de las ideas comúnmente asociadas a la derecha y a la ultraderecha. Con la finalidad de evitar confusiones, consideramos preciso manifestar que adherimos a la conceptualización de ultraderecha que proporcionan Laval y Sorondo. En sus términos:

La ultraderecha lleva adelante una guerra cultural desde un discurso centrado en la restauración de valores tradicionales vinculados a la nación, el orden, la disciplina, la virilidad, el respeto de las jerarquías e, incluso, la veneración del “Jefe”. El rechazo del “igualismo”, el desprecio de las minorías sexuales, el miedo ante los “excesos de la libertad individual”, el racismo, el odio hacia las/os intelectuales de izquierda, todo esto conforma un bloque ideológico antidemocrático que pone en riesgo el Estado de derecho y los valores sociales y principios políticos arraigados en la tradición de la Ilustración (2023, p. 14).

Siguiendo la metodología descrita y las definiciones iniciales, a lo largo del artículo se intentará brindar respuestas a los siguientes interrogantes: ¿Qué significantes podemos hallar en las palabras plasmadas en los grafitis? ¿Qué sectores sociales y políticos representan? ¿Por qué fueron pintados durante la noche? ¿Por qué eligieron edificios educativos? Y ¿Por qué lo hicieron de manera anónima?

Registros de una vandalización impropia

A continuación, se presentan las imágenes que reflejan algunas de las pintadas encontradas en las paredes de las escuelas afectadas. La figura 1, es la que se repitió en todas las instituciones vandalizadas, ya sea en color azul, rojo o negro. La característica que más llama la atención es que esta pintura fue diseñada con *stencil*, es decir, con un molde. Este hecho no es un detalle menor, ya que indicaría la preparación específica de un recurso pensado para plasmar un mensaje agresivo y desinformado en contra de la ESI.

FIGURA 1:



Figura 1: Fotografía tomada por uno de los autores del artículo, el 31 de agosto de 2023. Lugar: pared de una escuela de educación especial de la ciudad de La Plata.

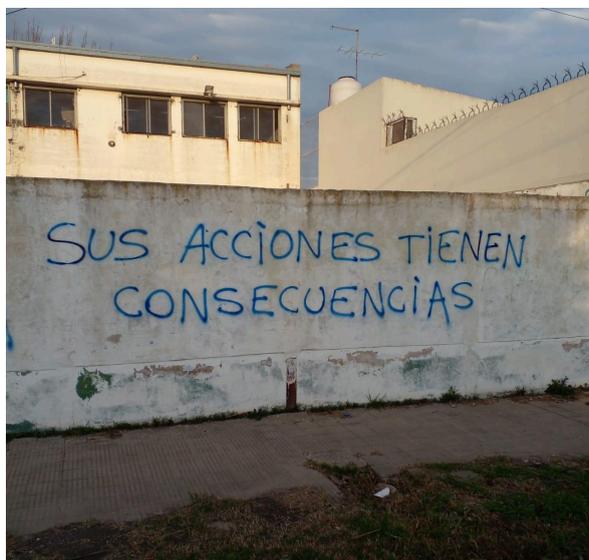
Las figuras 2 y 3 muestran el caso particular que ocurrió en una escuela donde no sólo pintaron la frase “ESI corrupción de menores”, sino que también amenazaron a la directora de la institución educativa. Esta situación demuestra que algunas personas suponen que la enseñanza de la ESI depende de las/os directivos, cuando sabemos que, al tratarse de una ley, esta debería implementarse independientemente del rol de las/os agentes educativos.

FIGURA 2:



Figuras 2, 3 y 4: Fotografías compartidas por docentes de una de las escuelas vandalizadas.
La Plata, 31 de agosto de 2023.

FIGURA 3:



Con respecto a la figura 4, la misma fue replicada en varias escuelas y podría relacionarse con una frase manifestada por militantes provida que consideran que la ESI está “en contra de los valores”. En este sentido, Morgade (2006) expresa que uno de los enfoques dominantes de la enseñanza de la educación sexual en las escuelas es el modelo moralizante, el cual hace énfasis en la cuestión ética y el “deber ser”. Esta perspectiva es común en algunas escuelas de gestión privada religiosas y, al igual que el modelo biologicista, centra la atención en la reproducción y en la genitalidad.

FIGURA 4:



Luego del desconcierto que significó llegar a las escuelas donde trabajaban y encontrar las pintadas en contra de la ESI, varias/os docentes de diversas instituciones educativas se organizaron para llevar adelante jornadas de reflexión junto con las/os estudiantes. En ese marco, se dialogó sobre lo sucedido y, colectivamente, se debatió en torno a posibles intervenciones artísticas y significativas sobre las pintadas. En la misma línea, varias organizaciones docentes llevaron adelante diversos encuentros en defensa de la ESI en los que se diseñaron afiches, *stencils* y, posteriormente, también se realizaron abrazos a las escuelas atacadas.

Tras las jornadas de reflexión, algunas escuelas intervinieron las pintadas con mensajes reivindicatorios a favor de la ESI. Si bien en un primer momento algunas/os agentes educativos pensaron en borrar los agravios, finalmente se decidió conservarlas como registro de lo ocurrido, pero interviniéndolas para resignificar el mensaje de odio que contenían originalmente. Estas intervenciones podrían articularse con la “metabolización pedagógica de la violencia” que desarrolla Meirieu (2007), ya que el autor subraya el valor de las actividades artísticas como un recurso para transformar la violencia destructiva en expresiones colectivas, positivas y significativas para la comunidad educativa.

Siguiendo con el análisis de las imágenes, en las figuras 5 y 6 pueden verse las intervenciones realizadas en dos escuelas de La Plata. Particularmente, la figura 5 muestra el edificio de una escuela ubicada en la periferia de la ciudad. Quienes vandalizaron esta institución, realizaron dos pintadas en su fachada. Este caso, es un claro ejemplo donde se manifiesta no sólo el odio hacia una política pública, sino también la indiferencia de quienes pintarrajearon un edificio que, claramente, ya se ve dañado en su infraestructura. Parafraseando a Kaplan (2006), estos actos de vandalismo podrían considerarse como expresiones de “violencia hacia la escuela”, ya que la autora incluye en esa categoría las acciones dirigidas contra el personal y los bienes materiales de la institución escolar. Volviendo al análisis de la figura 5, cabe resaltar que la intervención realizada en la pintura ubicada a la izquierda de la ventana, está conformada por diferentes frases que revalorizan la importancia de la ESI, más precisamente: “es un derecho”, “es respeto a la diversidad” y “es cuidar”.

FIGURA 5:



Figura 5: Fotografía de las intervenciones a las pintadas realizadas en una escuela de las afueras de la ciudad de La Plata, registrada el 4 de septiembre de 2023.

La figura 6 pertenece a una escuela ubicada en el centro de la ciudad de La Plata. Para llevar adelante la intervención, se diseñaron dos moldes de *stencil* similares a los de las pintadas

originales con las palabras “sí” y “nunca”. De esa manera, de un modo muy elocuente, transformaron la frase “ESI corrupción de menores” en “ESI sí. Corrupción de menores nunca”.

FIGURA 6



Figura 6: "Pintadas contra la ESI en La Plata con fuerte repudio institucional" (Radio Capital 913, 2023).

El trasfondo político de las pintadas

Como intentaremos demostrar a lo largo del artículo, el mensaje y la manera de proceder, además de constituir un delito que remitiría al accionar característico de fuerzas antidemocráticas y desestabilizadoras, revelan mucho más que el rechazo hacia una política educativa. El interés manifiesto por trasladar la educación sexual al ámbito familiar, constituye apenas una de las aristas de un movimiento político que podríamos caracterizar de derecha y neoliberal. El fin último de este movimiento es la imposición de un liberalismo extremo en

materia económica y un férreo conservadurismo en el ámbito socio-cultural. Parafraseando a Semán (2023), esta fuerza entrelaza la protesta contra el Estado y la resignificación de la libertad en una apuesta que se intersecta con las versiones más agresivas del neoliberalismo y una fuerte crítica a las dimensiones sociales de la democracia. Considerando esto, no es casualidad el hecho de que las pintadas fueran realizadas pocos días después de que esta ideología triunfe en las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) realizadas en el 2023 con casi el treinta por ciento de los votos. A su vez, las mismas fueron realizadas inmediatamente después de la “Semana de la ESI”, una serie de jornadas escolares dedicadas específicamente al abordaje interdisciplinar de los contenidos relativos a la ley mencionada en el marco del Calendario escolar de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Durante su campaña electoral, el líder del partido libertario manifestó públicamente en un programa de televisión que “la ESI es un mecanismo por el cual, lo que se hace es deformarle la cabeza a la gente”. En la misma entrevista, más adelante, planteó que los contenidos de la ESI deberían enseñarse en las casas y agregó: “la gran mayoría de la gente recibe adoctrinamiento y utilizan el colegio para lavar el cerebro, para perseguir a los que piensan distinto, para impulsar el socialismo... esto es Gramsci puro” (Todo Noticias, 2022). Analizando este discurso, no sería desatinado conjeturar que estas fuertes declaraciones fueron replicadas en las calles por seguidores que, de manera violenta y desinformada, actuaron de manera clandestina contra las instituciones y las políticas denostadas enfáticamente en varios medios de comunicación. En la misma línea, un candidato a Jefe de Gobierno del mismo partido (que luego se retractó) planteó en junio del 2023 que la ley es utilizada para adoctrinar, que cuando fue estudiante tuvo educación sexual y que le enseñaban “todas estupideces”. En sus propios términos: “no estoy en contra de la educación sexual. Yo fomento la pornografía. A los chicos les digo 'chicos miren pornografía'. Si un chico tiene una computadora, tiene un teléfono, se informa, es como yo aprendí educación sexual. No estoy en contra de la educación sexual” (Perfil, 2023).

Una de las hipótesis que sostenemos, es que el sorpresivo triunfo del partido libertario en las PASO y la posterior “Semana de la ESI” –donde ésta tuvo mayor visibilidad en la comunidad educativa–, posiblemente despertaron la reacción de los sectores que se manifestaron

violentamente en su contra. En otras palabras, habrían posibilitado que diversos movimientos satelitales –unidos fundamentalmente por el rechazo a políticas públicas progresistas– vieran el contexto oportuno para salir a las calles e intentar visibilizar su descontento con la enseñanza de un programa pedagógico legítimo.

Asimismo, es preciso resaltar que la gravedad de los actos que se analizan en este artículo, trascienden considerablemente el clima electoral de esos días. De hecho, el actual presidente de la Argentina, Javier Milei, dijo a pocos días de asumir que no eliminaría la ESI, desdiciendo todo lo que había pregonado frenéticamente en su contra y revelando una recurrencia en la política neoliberal argentina: la banalización de la palabra. Recordemos con Bleichmar (2008) que, durante los '90, la mentira se utilizó impunemente para encubrir una política de privatización y endeudamiento que culminó con una crisis gravísima de representatividad y confianza en la gestión política. Lo cierto es que ni el clima electoral, ni los debates de campaña justifican las pintadas en contra de la ESI. Este tipo de ataques puso en evidencia que bajo determinadas condiciones, es decir, alentados por un discurso antidemocrático, un sector de la población actuó en forma desmedida en contra de un programa pedagógico pensado para el cuidado de las y los niñas/os y jóvenes.

El mensaje de fondo rebalsa lo que podría considerarse un acto de campaña, más bien constituye un atentado contra el derecho a la educación de las y los escolares. El trasfondo de las leyendas, en verdad, revela el interés por regular –coercitivamente– el cuerpo de las/os estudiantes que intentan sobrellevar su educación en un contexto económico y político sumamente difícil. Ampliando la mirada, la gravedad de las pintadas amerita reflexionar sobre el intento de circunscribir a la órbita familiar una enseñanza que actualmente es pública y obligatoria.

Educación, Sexualidad y Política

La Ley de Educación Sexual Integral regula y promueve la enseñanza de una serie de temas sensibles y trascendentes en la vida de las/os estudiantes que transitan el sistema educativo. La novedad de esta norma –y el foco de la mayoría de las críticas– es que plantea la enseñanza obligatoria y transversal de contenidos vinculados al género y a la sexualidad en

todos los niveles del sistema educativo argentino. Para ser más exactos, la ley está dirigida “a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria” (Congreso de la Nación Argentina, 2006). En pocas palabras, esta ley constituye el marco normativo que legitima una doble ruptura: en primer lugar, con la enseñanza enciclopedista del paradigma biologicista y, en segundo orden, con la reproducción de una moral represiva que, desde el siglo XVIII, se estableció como discurso normalizador.

Como hemos demostrado en investigaciones anteriores (Patierno y Perín, 2017), hacia comienzos de los años 2000, la hegemonía del enfoque biologicista dejó como resultado un vacío de contenidos relevantes para los/as jóvenes que transitaban por los distintos niveles educativos. Antes de la implementación de la ESI, la obsolescencia de un sistema educativo basado en los ideales de la modernidad, quedó sin respuestas frente a una serie de problemáticas que históricamente fueron silenciadas: abusos intra-familiares, violencia de género, noviazgos violentos, embarazos no deseados, identidades de género diversas, abortos clandestinos, constituyen algunos de los problemas que comenzaron a visibilizarse en el espacio escolar, junto con la ampliación de sus funciones sociales. Al respecto, un documento curricular publicado por el Ministerio de Educación de la Nación señala:

Durante mucho tiempo, las sociedades y las personas entendimos que hablar de sexualidad era posible recién en el momento en que las niñas y los niños alcanzaban la pubertad y dejaban la infancia. Esto era así porque el concepto de sexualidad estaba fuertemente unido al de genitalidad. Desde esta mirada, la educación sexual en la escuela se daba preferentemente en la secundaria, en particular durante las horas de Biología, en la que se priorizaban algunos temas, como los cambios corporales en la pubertad, y la anatomía y fisiología de la reproducción (2010, p. 11).

En lugar de reducir el cuerpo y la sexualidad humana a su anatomía, como si se tratase de cualquier especie animal, la ESI articula la enseñanza de los contenidos biológicos con cuestiones afectivas, psicológicas y éticas (2). Dicho enfoque se condensa en cinco ejes: cuidar el cuerpo y la salud; valorar la afectividad; garantizar la equidad de género, respetar la diversidad y ejercer nuestros derechos (Consejo Federal de Educación, 2018). De esta manera,

la enseñanza del embarazo, por ejemplo, no se plantea únicamente en términos de gestación y desarrollo del embrión, sino que la ley habilita y promueve el abordaje interdisciplinar de problemáticas afines, tales como el embarazo no deseado, el embarazo en la adolescencia, las responsabilidades parentales y los derechos de las mujeres embarazadas, entre otros. Contrariamente a quienes consideran que la ESI se utiliza para la “militancia política” o el “adoctrinamiento”, las temáticas trabajadas en clase se encuentran presentes en todos los sectores sociales y, de hecho, la ley promueve manifiestamente la participación activa de las familias.

Cabe destacar que la actual vice-presidenta de la Argentina, Victoria Villarruel, declaró públicamente en campaña que “la educación sexual integral tiene que estar basada en contenidos biológicos, no en la biología del docente, o en los militantes políticos [...] para hacer adoctrinamiento”. Estas palabras hacen manifiesta la intención de quitar los contenidos afectivos, psicológicos y éticos de la ESI y reducirla exclusivamente a su aspecto biológico. El testimonio citado permite entrever un completo desconocimiento de las necesidades y demandas que los propios jóvenes manifiestan en el espacio escolar y plantea, además, un debate extemporáneo que se remonta a dos décadas atrás (el cual derivó, precisamente, en la promulgación de la ESI).

En el marco de la ESI, el cuerpo no es conceptualizado como un gráfico simétrico y proporcionado plasmado en la antigua lámina escolar que señala y nombra cada órgano reproductor, más bien es concebido como un conjunto de representaciones sociales irreductibles a su constitución anátomo-fisiológica. De acuerdo con Morgade, una de las principales impulsoras de la ESI, “no se trata de la ‘carne’, entonces, sino que se trata del ‘cuerpo’ como producto histórico” (2006, p. 30). Esta conceptualización es inconcebible para determinados movimientos políticos con intenciones de restablecer una idea biológica de la sexualidad, ya que, en pocas palabras, el cuerpo socio-cultural colisiona con cualquier tipo de determinismo. Es evidente que el interés de la derecha por reprimir la sexualidad de las poblaciones jóvenes, tiene como fin último el restablecimiento de los valores burgueses de la era victoriana para, en definitiva, consolidar las relaciones de poder. Siguiendo con Morgade: “las determinaciones socio-económicas, de género, étnicas, religiosas, de generación, [...] intervienen en el modo en que cada una o uno vive su sexualidad y, por ello, pensar a la

sexualidad como cuestión 'natural' implica un reduccionismo que opera reforzando las tradiciones" (2006, p. 30). En la misma línea, López Louro (2004) considera que no hay cuerpo que no sea, desde siempre, dicho y hecho en la cultura, descrito, nominado y reconocido en el lenguaje, a través de los signos, de los dispositivos, de las convenciones y de las tecnologías.

Como se ha visto en redes sociales y programas de televisión, las manifestaciones en contra de la ESI suelen entremezclarse, de manera confusa, con una serie de críticas hacia el "feminismo" y la "ideología de género". Dicha confusión proporcionaría un marco efectivo para "conectar intereses heterogéneos en apoyo de proyectos que naturalizan desigualdades, reducen el rol estatal y buscan reestablecer jerarquías sexo genéricas (Caminotti y Tabbusch, 2021, p. 31). Asimismo, las pintadas revelan expresiones similares a las promovidas desde el movimiento "Con mis hijos no te metas", replicado en distintos países de Latinoamérica y que en Argentina toma partido en la vía pública distribuyendo consignas deterministas y defendiendo una postura tradicional.

Quisiéramos detenernos en este punto para analizar con más detalle el trasfondo histórico y político que rodea las discusiones sobre la educación sexual en el ámbito escolar.

La educación sexual en la escuela

En *Historia de la sexualidad 1: la voluntad de saber*, Michel Foucault (2007) ha revelado que, desde el siglo XVII, los discursos sobre la sexualidad han contribuido significativamente en el control de las poblaciones de Occidente a través de la regulación del placer y el establecimiento de una "moral sexual" tendiente a la censura. En sus propios términos: "a partir de la edad clásica, la represión ha sido, por cierto, el modo fundamental de relación entre poder, saber y sexualidad" (2007, p. 12). Este mecanismo represivo estuvo orientado fundamentalmente hacia la prohibición de cualquier manifestación sexual que se desviara de la única función legítima para la burguesía victoriana: la reproducción de la familia conyugal. De esta manera, las normas estuvieron dirigidas hacia el establecimiento de la heterosexualidad, la reproducción y la monogamia. Por fuera del espacio privado y de determinadas instituciones, el discurso de la sexualidad está censurado, más precisamente, "se encuentra a la vez expulsado, negado y reducido al silencio" (Foucault, 2007, p. 10). Ampliando:

Se ha definido de manera mucho más estricta dónde y cuándo no era posible hablar del sexo; en qué situación, entre qué locutores, y en el interior de cuáles relaciones sociales; así se han establecido regiones, si no de absoluto silencio, al menos de tacto y discreción: entre padres y niños, por ejemplo, o educadores y alumnos, patronos y sirvientes (2007, p. 25-26).

Esta “moderna represión del sexo” no se trata de un discurso aislado, muy por el contrario, se entrelaza con otros dispositivos de bio-poder tales como el matrimonio, la familia y la conducta de los ciudadanos. Estos dispositivos de control persiguen un objetivo claro: perpetuar el orden burgués asegurando –y reforzando– las relaciones de poder. Para Foucault, la sexualidad opera como un dispositivo de control social en dos direcciones: por un lado, la regulación de la natalidad constituye un recurso esencial para acrecentar la producción. Por otro, la represión de las “energías inútiles, la intensidad de los placeres y las conductas irregulares” (2007, p. 17), facilitarían la dedicación plena al trabajo. En resumen, la regulación y la censura operan de manera recíproca para delinear los límites de una sexualidad objetivada, canónica y fundamentalmente instrumental. Siguiendo a Foucault: “el enunciado de la opresión y la forma de la predicación se remiten el uno a la otra; recíprocamente se refuerzan” (2007, p. 15). Parafraseando a Morgade (2006), que también se apoya en las ideas de Foucault, estamos en condiciones de sostener que la sexualidad es una cuestión política, hasta tal punto que, cuanto más se la niega o reprime socialmente, más se la alude, más se la nombra.

La escuela, al igual que otras instituciones modernas, ha jugado un papel fundamental en el establecimiento de un discurso hegemónico en torno a la sexualidad, ya que históricamente ha sido un lugar dónde las/os jóvenes tienen un primer acercamiento a los límites sociales construidos en torno al sexo. De acuerdo con Foucault:

El sexo del colegial llegó a ser durante el siglo XVIII [...] un problema público. Los médicos se dirigen a los directores de establecimientos y a los profesores, pero también dan sus opiniones a las familias; los pedagogos forjan proyectos y los someten a las autoridades; los maestros se vuelven hacia los alumnos, les hacen recomendaciones y redactan para ellos libros de exhortación, de ejemplos morales o médicos. En torno al colegial y su sexo prolifera toda una literatura de preceptos,

opiniones, observaciones, consejos médicos, casos clínicos, esquemas de reforma, planes para instituciones ideales (2007, p. 38-39).

Dentro de la escuela moderna, la sexualidad de los niños es tratada de una manera particular, allí se construye un discurso razonable, canónico y verdadero sobre el sexo. Si bien a primera vista pareciera que en la escuela no se habla del sexo, “basta echar una mirada a los dispositivos arquitectónicos, a los reglamentos de disciplina y toda la organización interior: el sexo está siempre presente” (Foucault, 2007, p. 38). Por ejemplo, siguiendo a Preciado (2009), los mingitorios de los baños escolares masculinos permiten la experimentación sexual, mientras que los sanitarios de mujeres funcionan a modo de reproducción de intimidad, encapsulamiento o espacio doméstico dentro de un espacio público.

Desde el siglo XVIII, la institución pedagógica multiplicó los discursos en torno al sexo, se establecieron los contenidos y se calificó a los locutores para hablar, esencialmente, de la pareja, la procreación, el embarazo y el nacimiento. Esta imposición de conocimientos canónicos fue conformando un saber que permanecería latente hasta alcanzar la adultez y constituirse en trabajadores productivos del sistema capitalista. De manera articulada con la medicina en general, la psiquiatría en particular y la justicia penal, la escuela contribuyó significativamente con la instauración de un determinado discurso en torno al sexo y, en definitiva, con la perpetuación de las relaciones de poder.

El cuerpo del neoliberalismo

En definitiva, el fin último de las pintadas contra la ESI nada tiene que ver con el contenido educativo, más bien pretende imponer un dispositivo de control sobre el cuerpo de los escolares apelando a la brusquedad del vandalismo y la amenaza, actos que, en suma, evidencian la escasez de argumentos y el destrato hacia la comunidad educativa.

En este punto, es preciso añadir que los debates referidos al cuerpo desde la mirada libertaria no se agotan en la educación sexual, estos asuntos suelen entremezclarse –en medios y redes– con otros referidos a la mercantilización total del cuerpo, más precisamente, con la privatización del sistema de salud, la creación de un “mercado libre de órganos” y hasta la

“venta de niños”, inaugurando un debate controversial e impensado en un país que cuarenta años atrás juzgó y condenó el secuestro de niños por parte de la última dictadura militar. En esta versión del neoliberalismo radicalizado, sus representantes más populares han permitido entrever que, en pocas palabras, cada célula tiene un precio. En el supermercado corporal libertario no parece haber límites éticos: la intimidad y la integridad del cuerpo pueden fragmentarse en porciones para ser envasadas y rotuladas como cualquier mercancía.

La representación del cuerpo ideal que subyace al liberalismo contemporáneo no tiene nada de nuevo. Para esta ideología, el cuerpo se reduce a su capacidad productiva o a su utilidad como “capital humano”; claro que la definición de “humano”, ya no reposa exclusivamente en el poder del Estado ni se encuentran detalladas de manera taxativa en las instituciones estatales (cárceles, regimientos, hospitales y escuelas), sino que ahora se encuentran diseminadas en las exigencias del mercado, más precisamente, en la demanda y en la capacidad económica de los distintos sectores sociales. Las exigencias sobre el cuerpo del individuo moderno-tardío o posmoderno se han exacerbado a tal punto, que el cuerpo parece quedar atrapado en un interminable ciclo de producción y consumo que, en definitiva, va consumiendo la propia vida. Ya a mediados del siglo XX, Arendt (2014) advertía en *La condición humana* que el arrojo de las masas por el consumo y las leyes del mercado reducen la existencia humana a un materialismo fútil fundado sobre una idea de felicidad efímera.

En pocas palabras, el “cuerpo liberal ideal” representa la entrega absoluta al “capital humano”, esto es, la fuerza de trabajo requerida por las empresas del sector privado. Pero esto no es todo. De manera articulada con los principios de la ultraderecha, el cuerpo debe adaptarse a una serie de valores tradicionales y nacionales, tales como el “orden” y la “disciplina”. Las críticas libertarias a la ESI revelan el funcionamiento de esta –cuestionable– fusión. Para la ultraderecha, la ESI forma parte de una serie de políticas públicas que deberían desterrarse del Estado, trasladando estas cuestiones al ámbito familiar. Entre las leyes que se articulan con la ESI, se encuentran la Identidad de Género, el Matrimonio Igualitario y la Ley Micaela (3), que representan hitos en la ampliación de derechos humanos sobre sectores históricamente desatendidos y excluidos de la escena pública. Para los detractores de estas políticas, el género y la sexualidad son asuntos que deberían tratarse exclusivamente en la esfera privada (aun cuando sabemos que la mayoría de los abusos sexuales infantiles ocurren precisamente

en el ámbito familiar) (4). Por el lado del liberalismo, la ESI constituye un gasto que debería borrarse por dos motivos: el primero y más importante es que, para el liberalismo, la educación es un “servicio” que tendría que solventar la demanda y no el Estado. En segundo orden, el liberalismo no está dispuesto a financiar políticas públicas tendientes a la igualdad de derechos; en este punto, los argumentos suelen acercarse a los defendidos por la ultraderecha.

Siguiendo el plan económico denominado “motosierra”, los primeros meses del gobierno de La Libertad Avanza se caracterizaron por un feroz ajuste en todas las áreas del Estado. Con el objetivo de alcanzar el “déficit cero” en el corto plazo, se congelaron los salarios –a pesar de que Argentina posee los salarios más bajos de la región–, se licuaron las jubilaciones, se restringieron las paritarias, se desfinanciaron organismos nacionales (como las universidades públicas y el CONICET), se canceló el envío de fondos a las provincias y se interrumpió la obra pública en todo el territorio. En pocas palabras, podría decirse que el país entró en un período de recesión marcado por una fuerte caída del consumo y, consecuentemente, en la producción de bienes y servicios. En este contexto de desmantelamiento del Estado –y por consiguiente, de las políticas públicas– es muy posible que en el futuro próximo, de acuerdo con Morgade (2024), los programas educativos como la ESI sean reducidos al mínimo que puedan soportar los equipos que permanezcan en sus puestos de trabajo (y de lucha).

Si bien la política educativa está en deuda con las/os jóvenes argentinas/os, indudablemente la clandestinidad de las pintadas nocturnas no son precisamente la forma de cuidarlas/os, más bien, es una forma de exclusión. Parafraseando a Arendt, “la esencia de la actividad educativa, siempre es la de mimar y proteger algo: al niño, ante el mundo; al mundo, ante el niño” (Arendt, 1996, p. 204). Ampliando esta línea, es preciso señalar que las imágenes que recorrieron diversos medios de comunicación, además de las leyendas, también reflejaron el deterioro material de varias instituciones educativas. En esas imágenes pudieron verse paredes despintadas, ventanas oxidadas y puertas con vidrios rotos, un hecho que amerita reflexionar no solo sobre el accionar de una ideología política, sino que también hace necesario pensar en la preservación de los establecimientos educativos y, fundamentalmente, en el cuidado de las generaciones jóvenes. Esta premisa debería sostenerse más allá de las campañas y debates políticos. Siguiendo con Arendt: “mediante la educación decidimos si amamos a nuestros hijos

lo bastante como para no arrojarlos de nuestro mundo y librarlos a sus propios recursos” (1996, p. 208).

Reflexiones finales

Llegados a este punto, consideramos pertinente recalcar nuestro repudio a las pintadas, a la forma en la que se llevaron a cabo y al mensaje violento que representan. Luego de analizar el valor social, histórico y político de la sexualidad, entendemos que las críticas a la ESI no constituyen una chicana política, más bien se trata del accionar de un sector afín a la ultraderecha el cual pretende hegemonizar un discurso que, siguiendo a Foucault (2007), es estratégico en el control de las poblaciones.

La hipótesis represiva que desarrolla Foucault revela que los elementos negativos construidos en torno a la sexualidad –prohibiciones, rechazos, censuras, denegaciones– en verdad son piezas que tienen un papel táctico en “una puesta en discurso, en una técnica de poder, en una voluntad de saber” (2007, p. 20). En pocas palabras, el trasfondo político y económico que subyace a la definición de la sexualidad –y, por añadidura, al modo en que se la enseña en la escuela– es la perpetuación y expansión de las relaciones de poder y dominación.

Por otra parte, esperamos que el artículo sirva para visibilizar el destrato que la ultraderecha argentina tiene hacia las/os jóvenes, más precisamente contra el derecho a la educación y, particularmente, contra una educación sexual pensada para brindar respuestas y contención a estas poblaciones. Cabe señalar que tanto la ESI como el sistema educativo público en general, fue señalada como espacio de “adoctrinamiento”; “corrupción”; “persecución”; “deformadores de cabeza”; “lavaje de cerebros”, entre otras adjetivaciones y expresiones peyorativas. En contrapartida, no solo reivindicamos la ESI al considerarla un derecho educativo fundamental en la trayectoria educativa de las/os jóvenes de nuestro país. Al revisar su historia, no podemos desatender el hecho de que su creación constituye una respuesta política a las problemáticas que los propios jóvenes y sus familias comenzaron a manifestar en el espacio escolar (5). Desconocer el contenido y la vigencia de esta ley, es darle la espalda a una serie de problemáticas que no distinguen entre clases sociales, creencias religiosas ni preferencias políticas. Redoblando la apuesta, además de reivindicar la ESI, consideramos que

–independiente del partido que gobierne– a largo plazo deberían sostenerse e invertirse aún más recursos en esta dirección, ya que todavía queda mucho por mejorar: actualizaciones de contenidos, capacitaciones, monitoreo, presupuesto y creación de espacios curriculares específicos, son algunas de las acciones que podrían mejorar un programa pedagógico creado específicamente para el cuidado de las/os jóvenes y sus familias.

Referencias bibliográficas

Arendt, H. (2014). *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.

Arendt, H. (1996). *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Barcelona: Península.

Bleichmar, S. (2008). *Violencia social – violencia escolar*. Buenos Aires: Noveduc.

Caminotti, M. y Tabbusch, C. (2021). El embate neoconservador a las políticas de igualdad de género tras el fin del “giro a la izquierda” en América Latina. *Población & Sociedad*, 28 (2), pp. 29-50. <https://cerac.unlpam.edu.ar/index.php/pys/article/view/5732>

Congreso de la Nación Argentina (2006). Ley 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Consejo Federal de Educación (2018). Resolución 340/18, <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley26150-58ad9d8c6494a.pdf>

Diario Jornada Chubut. (17 de octubre de 2018). *Impiden el dictado de la ESI en un colegio de La Plata [video]*. Recuperado el 20 de agosto de 2024, de <https://www.youtube.com/watch?v=C08GDcmY45c>

Faur, E. (2020). Educación sexual integral e “ideología de género” en la Argentina. *Lasa Forum*, 51 (2). <https://forum.lasaweb.org/files/vol51-issue2/Dossier1-10.pdf>

Foucault, M. (2007). *Historia de la sexualidad 1: la voluntad de saber*. Siglo XXI Editores: México.

Kaplan, C., et al. (2006). *Violencias en plural. Sociología de las violencias en la escuela*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Laclau, E. (2002). El análisis político del discurso: entre la teoría de la hegemonía y la retórica (entrevista). *Revista de Signis* 1 2. Barcelona: Gedisa, 359-365. <https://www.designisfels.net/wp-content/uploads/2021/05/i2.pdf>

Laval, C. y Sorondo, J. (2023). Educación, neoliberalismo y ultraderecha: Nuevas preguntas para la investigación educativa. *Revista Educación, Política y Sociedad*, 8 (2), 11-23. <https://doi.org/10.15366/reps2023.8.2.001>

López Louro, G. (2004). *Un cuerpo extraño. Ensayos sobre sexualidad y teoría queer*. Sao Paulo: Auténtica.

Meirieu, P. (2007). Una pedagogía para prevenir la violencia en la enseñanza. En: *Cátedra abierta: Aportes para pensar la violencia en las escuelas*. Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas. Buenos Aires: Ministerio de Educación, pp. 93- 107.

Ministerio de Educación de la Nación (2010). *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II: Contenidos y propuestas para el aula*. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005009.pdf>

Morgade, G. (2006). Educación en la sexualidad desde el enfoque de género. Una antigua deuda de la escuela. En *Novedades Educativas*, N° 184, pp. 40-44 <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/educacion-en-la-sexualidad-desde-el-enfoque-de-genero.-morgade.pdf>

Morgade, G. (2024). Paradojas del anarcocapitalismo en cuestiones de género, sexualidades y educación. En: Filmus, D. (comp.) *¡Afuera! : El lugar de la educación y la ciencia en el anarcocapitalismo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Fedun, pp. 139-168.

Página 12. (28 de Octubre de 2012). Recuperado el 20 de Agosto de 2024, de <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-2675-2012-10-26.html>

Patierno, N. y Perín, G. (2017). Análisis de la vigencia y aplicación de ley de educación sexual integral a diez años de su sanción. En *Educación, Lenguaje y Sociedad*, Vol. XIV N° 14, pp. 1-18. DOI: <http://dx.doi.org/10.19137/els-2017-141408>

Perfil. (17 de Junio de 2023). Recuperado el 20 de Agosto de 2024, de <https://www.perfil.com/noticias/politica/insolita-recomendacion-ramiro-marra-criticar-esi-miren-pornografia.phtml>

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. (25 de Abril de 2021). *Ministerio Público Tutelar*. Recuperado el 20 de Agosto de 2024, de <https://mptutelar.gob.ar/el-80-de-los-casos-de-maltrato-y-abuso-ni-os-es-intrafamiliar#:~:text=Se%g%C3%BAn%20datos%20del%20Ministerio%20de%20Justicia%20y%20Derechos%20Humanos%20de,abusos%20sexuales%2C%20un%2013%25>

Preciado, P. (2009). Basura y género. Mear/cagar. Masculino/femenino. *Parole de queer*, 2. pp.14-17. <https://paroledequeer.blogspot.com/2013/09/beatrizpreciado.html>

Radio Capital 913. (4 de Septiembre de 2023). Recuperado el 20 de Agosto de 2024, de <https://radiocapital913.com.ar/contenido/216/pintadas-contra-la-esi-en-la-plata-con-fuerte-reputacion-institucional>

Semán, P. (coord.) (2023). *Está entre nosotros ¿De dónde sale y hasta dónde puede llegar la extrema derecha que no vimos venir?* Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Schuttenberg, M. (2019). Votamos a Macri. Un análisis político del discurso de los intelectuales que apoyan a Cambiemos. *Millcayac - Revista Digital De Ciencias Sociales*, 6 (10), 261–290. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/millca-digital/article/view/1735>

Southwell, M. (2020). Análisis político del discurso y la investigación educativa o la insistencia sobre la desactivación de determinismos. En M. de la Fare, L. Rovelli, M.O. da Silva y D. Atairo (Orgs.) *Bastidores da pesquisa em instituições educativas*. Porto Alegre; La Plata: EDIPUCRS ; Universidad Nacional de la Plata, pp. 79-100. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.6147/pm.6147.pdf>

Todo Noticias. (17 de Octubre de 2022). Recuperado el 20 de Agosto de 2024, de <https://www.youtube.com/watch?v=LGbwj8VEGX8>

Vasilachis, I. (coord.) (2013). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa.

Notas

(1)En el año 2004, un conjunto de legisladores porteños impulsaron la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero oposiciones como la del entonces cardenal, boicotearon la propuesta. Dicho cardenal, para quien la iniciativa era “más fascista que la que podía hacer Goebbels”, cuestionó el uso del término “género” y la intromisión estatal en contenidos reservados a “los padres”. Siguiendo a Faur (2020), posteriormente se buscó impedir la sanción de la ley nacional (finalmente aprobada en el año 2006), luego se buscó incidir en los contenidos que se dictarían y más tarde se apuntó a limitar su implementación en las escuelas. Finalmente, tras el debate por la legalización del aborto, en el año 2018 se pretendió, sin éxito, modificar la ley en cuestión.

(2)Desde un punto de vista histórico y político, la ESI se articula con una serie de políticas sociales tendientes a la inclusión y el reconocimiento de poblaciones históricamente

desatendidas. A partir del primer lustro de los dos mil, sectores vulnerables; niñez y adolescencia; comunidad lgbtiq+, contarían con un marco normativo tendiente a la preservación de sus derechos. En este contexto, el documento original de la ESI explicita la consideración de las siguientes leyes: Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley Nacional 25.673, de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley 26.206, de Educación Nacional.

(3)La Ley Micaela fue promulgada el 10 de enero de 2019. Establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

(4)Según datos del Ministerio Público Tutelar, las estadísticas a inicios de 2021 indicaban que el 80% de los casos de maltrato y abuso hacia niñas, niños y adolescentes (NNyA) se llevan a cabo en contextos intrafamiliares o ámbitos de cercanía (Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, 2021).

(5)Con respecto al vínculo entre educación sexual y mercado, es pertinente señalar que en la Argentina de los ´90, empresas como *Johnson & Johnson* contrataban médicos para brindar charlas en las escuelas sobre los cambios en la pubertad, la función reproductora y, por supuesto, el uso de toallitas y tampones. Cabe resaltar que estas charlas se brindaban separando alumnas por un lado, alumnos por otro y su enfoque era puramente enciclopedista. Véase al respecto: (Página 12, 2012).